



**PROGRAMA  
IBERMEDIA**

## ACTA

### **XXXVII REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA CONFERENCIA DE AUTORIDADES AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRÁFICAS DE IBEROAMÉRICA - CAACI Y DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERMEDIA.**

**14 de abril de 2020.**

En vistas a las políticas de confinamiento y aislamiento social y al cierre de fronteras se reunieron por videoconferencia los representantes de los Estados miembro de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica y del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermedia: República Argentina; Estado Plurinacional de Bolivia; República Federativa del Brasil; República de Colombia; República de Chile, República de Costa Rica; República de Cuba; República de Ecuador; República de El Salvador, Reino de España, República de Guatemala, República de Italia, Estados Unidos de México, República de Nicaragua; República de Panamá, República de Paraguay; República del Perú; República Portuguesa; República Dominicana, República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. Luego de lo cual se conformó el presidium, encabezado por la Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana, Pierre Emile Vandoorne Romero y por la Presidenta del Programa Ibermedia, Beatriz Navas Valdez.

También participaron de la reunión el Coordinador General y la Coordinadora Administrativa de la SECI, así como la Secretaria Técnica y el coordinador de la Unidad Técnica Ibermedia.

#### **- AGENDA CAACI**

##### **1. SALUDO Y PRESENTACIÓN GENERAL**

El Secretario Ejecutivo de CAACI dio la bienvenida a las autoridades, particularmente a las que se incorporan por primera vez a las Reuniones: Roberto Blatt, nuevo director del ICAU de Uruguay; Nicolás Battle, nuevo vicepresidente del INCAA de Argentina; Jaime Tenorio, nuevo director de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia; Alfredo Caldera en representación de CNAC de Venezuela; Leticia Godinho en representación de ANCINE de Brasil y especialmente a Mariemm Pleitez, Directora Nacional de Artes, Ministerio de Cultura de El Salvador, que por primera vez participa de una reunión de la Conferencia.

Antes de comenzar la reunión, se recordó al recientemente fallecido José Ambrós, una de las figuras históricas del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos, especialista en la promoción, distribución y ventas a nivel internacional.

El Secretario Ejecutivo presentó la agenda de la Reunión, informando que la semana pasada se realizaron sendas reuniones del Consejo Consultivo de la CAACI y del Comité Ejecutivo de Ibermedia, acordando que se realizaría una reunión conjunta de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y cinematográficas de Iberoamérica y del Consejo Intergubernamental de Ibermedia.

El Secretario Ejecutivo recordó que es esta semana debería haberse desarrollado la reunión ordinaria en Tenerife, España, a partir de lo cual propuso a la Asamblea la necesidad de reflexionar sobre la posible dificultad para realizar un encuentro presencial al menos en el primer semestre. Teniendo en cuenta el contexto, propuso establecer una agenda de reuniones virtuales con cierta regularidad para avanzar en la discusión colectiva sobre el audiovisual en Iberoamérica y particularmente sobre las consecuencias de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.

## **2. PRESENTACIÓN “MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL SECTOR AUDIOVISUAL IBEROAMERICANO”**

A continuación el Secretario Ejecutivo informó sobre los documentos incluidos en la carpeta digital por la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana: en primer lugar el informe “Medidas de mitigación del impacto de la emergencia sanitaria en el sector audiovisual iberoamericano” (permitirá un análisis comparado de las medidas de cada Estado miembro, pudiendo establecer un criterio de buenas prácticas y podrá, al mismo tiempo ser la base para elaborar medidas colectivas conducentes a la reactivación del sector y medidas específicas en el marco del Programa Ibermedia).

Se destacó la diferencia existente en el abordaje de la Flexibilización de requisitos administrativos para productores y/o reprogramación de los plazos: mientras que en la mayoría de los países se amplían los plazos (tanto en las convocatorias como en las rendiciones y compromisos a cumplir por parte de los beneficiarios: rodajes suspendidos, entregas de materiales, estrenos cancelados), en otros países se mantiene el calendario de llamados por solicitud de Asociaciones y Cámaras. Se hizo mención de la utilización de la figura de “Fuerza mayor” para evitar penalizar a muchos de los proyectos por incumplimientos, motivadas por la situación excepcional.

El Secretario Ejecutivo también destacó que muchos países están realizando encuestas sectoriales para medir el impacto de la emergencia sanitaria en la industria audiovisual, al tiempo que dan cuenta de las diversas demandas de asociaciones, cámaras, sindicatos y demás instancias de representación colectiva.

A continuación el Secretario Ejecutivo, informó sobre las políticas de protección para trabajadores, diferenciando aquellas de aplicación general de aquellas específicas del ámbito audiovisual (dichas medidas están condensadas y desarrolladas en la planilla “Medidas de Contención Sector Audiovisual Comparadas / Emergencia COVID-19” compartida con las autoridades).

El Secretario Ejecutivo hizo mención a las líneas de fomento creadas a partir de la emergencia sanitaria, destacando el caso de Ecuador que ha lanzado una línea de fomento para cortometrajes, condicionando la utilización de un porcentaje de los recursos a la contratación de técnicos.

También a partir de la coyuntura de seguridad sanitaria se ha interrumpido el calendario de estrenos cinematográficos, por lo que algunos países han informado que los estímulos y subsidios vinculados a los estrenos se han flexibilizado, asimilando al estreno en plataformas (sea comercial o gratuito) al estreno en salas.

Por último instó a la Conferencia a debatir y pensar colectivamente las políticas de lanzamiento de la exhibición cinematográfica, haciendo hincapié en la dificultad de establecer parámetros fijos para dicho análisis, habida cuenta de que la situación es dinámica ya que no sabemos cuánto tiempo durará la emergencia sanitaria, sin embargo ya se está planteando en las mesas de negociaciones: fondos extraordinarios, estímulos, financiamientos, exoneraciones tributarias.

Se resaltó la necesidad de continuar activamente con el levantamiento de información, de mantener regularmente el intercambio de información, ya que es imposible saber al día de hoy cuál será el impacto real sobre la industria audiovisual y específicamente sobre la coproducción, ya que implica la movilidad de artistas, creadores y técnicos.

El Secretario Ejecutivo agradeció la colaboración de EFAD (en la persona de Luis Chaby Vaz, su presidente) y el CNC de Francia. Asimismo informó que la SECI ha mantenido una reunión con los representantes de FIPCA, quienes solicitaron la declaración de emergencia para la industria audiovisual iberoamericana (se puso a consideración de la Conferencia, la posibilidad de emitir un comunicado que de cuenta del impacto de la emergencia sanitaria en la actividad audiovisual). FIPCA también solicitó que se promueva la adquisición de contenidos de catálogos como forma de inyectar recursos en las productoras al tiempo que se ponen dichos contenidos a disposición del públicos iberoamericano, habida cuenta del crecimiento del consumo en plataformas en línea y en la televisión.

También se informó sobre una comunicación con la RED TAL que expresó su preocupación por las dificultades que enfrentan para la generación o adquisición de nuevos contenidos para los canales que conforman la Red de Televisoras Públicas.

Ana Xotchil Alarcón, Directora del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, resaltó la importancia del informe y de lo posibilidad de acceder a un análisis de medidas comparadas y propuso la necesidad de establecer un día a la semana como límite para la carga de la información, proponiendo que sea los viernes por la mañana.

Roberto Blatt, director del ICAU, anunció que Uruguay está terminando de definir una medida por la cual se exime del pago de servicios a productoras audiovisuales.

#### **Acuerdos:**

El Secretario Ejecutivo puso a consideración de la Asamblea la redacción de un pronunciamiento colectivo sobre la situación del Audiovisual y el cine en la región. Por decisión unánime se aprueba la propuesta y se encomienda a la SECI la redacción del documento.

Se puso a consideración de la Asamblea la continuidad de trabajo de relevamiento de información sobre las medidas de mitigación del impacto de la emergencia sanitaria en el sector audiovisual iberoamericano. Por decisión unánime se aprueba la moción y se encomienda a la SECI que continúe con el proceso de levantamiento de información. Inés Peñaricano, del ICAU, propone que el límite para la carga semanal de la información sea el viernes al mediodía.

Se puso a consideración de la Asamblea, la suspensión provisoria de la Reunión Ordinaria y en cambio desarrollar reuniones virtuales periódicas, en tanto se mantenga la emergencia sanitaria. Por decisión unánime se aprueba la moción.

Se acordó la continuidad del grupo de trabajo sobre la relación con las plataformas digitales, ahora en un contexto en el cual la exhibición en línea de contenidos audiovisuales ha explotado a causa del confinamiento obligatorio.

La Asamblea aprobó en forma unánime la continuación y profundización del trabajo conjunto con FIPCA, RED TAL y EFAD.

### **3. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS CAACI**

El Secretario Ejecutivo informó sobre la necesidad de reglamentar el reconocimiento de lo que el Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica llama "películas realizadas". Hasta el momento para reconocer una coproducción en el marco del Acuerdo es necesario reconocer proyectos de coproducción antes del inicio del rodaje y no existe un procedimiento para reconocer coproducciones una vez iniciado el rodaje. El proyecto modificador incluye un capítulo que habilita el reconocimiento de producciones incluso en fase de primer corte. La modificación sería útil especialmente para documentales y animaciones, en los cuales en la etapa de posproducción pueden incorporarse personal creativos, técnico y artístico. Agregó el

Secretario Ejecutivo que en el contexto de la emergencia sanitaria, la dificultad de viajar puede poner en riesgo la realización de coproducciones.

Roberto Blatt, director del ICAU, planteó que cree conveniente la modificación no encontrando objeción ni motivo para mayor dilación en el análisis.

Beatriz Navas, Directora del ICAA, planteó que en la práctica se han encontrado con el inconveniente de películas no terminadas, que puede suceder que se inicie un rodaje con la previsión de una posible coproducción a ser aprobada a posteriori y que luego por no cumplir los requisitos técnico-legales, dicha coproducción no sea aprobada, y en ese caso podría suscitarse un problema de financiación. Agregó que la reglamentación actual de alguna manera protege a los productores ante eventuales inconvenientes y recomienda un análisis en detalle de las implicancias de la modificación.

Roberto Blatt, sostuvo que es necesario flexibilizar el sistema para poder incentivar el mayor ingreso de capitales.

Beatriz Navas destacó que el sistema español es muy flexible una vez aprobada la coproducción, es decir, que una vez iniciado el rodaje está habilitada la incorporación de coproductores financieros por lo que solicitó que se coteje con las reglamentaciones internas para evitar futuras contradicciones.

Viviana Dirolli, Directora Ejecutiva de la Agencia de Promoción Internacional de la Industria Audiovisual del INCAA, propuso en la misma línea que se coteje que no existan contradicciones con las regulaciones administrativas y con las regulaciones de forma de cada uno de los países, al tiempo que se pueden prever problemas de orden práctico.

El Secretario Ejecutivo acotó que la cancelación del Programa DOC TV suscitó la necesidad de buscar nuevas formas de fomentar el documental y que las televisoras públicas han expresado su vocación por apoyar la realización de documentales, al tiempo que preferirían incorporarse en documentales en etapa de work in progress, por lo que será beneficioso implementar un sistema de reconocimiento de coproducciones en la etapa de postproducción.

Nicolás Battle, Vicepresidente del INCAA recalcó la necesidad de trabajar en la afiliación de los procesos de reconocimiento de las coproducciones.

#### **Acuerdo:**

Se aprobó por unanimidad la conformación de un grupo de trabajo para el análisis y redacción de la modificación del reglamento. El grupo queda conformado por Argentina, Chile, España, Perú y Italia con la coordinación de la SECI y la Unidad Técnica Ibermedia.

#### **- AGENDA IBERMEDIA**

La Presidenta del Programa Ibermedia, Beatriz Navas, saluda a todas las autoridades, especialmente a aquellas que se incorporan por primera vez.

A continuación dio comienzo al tratamiento de la agenda remitida oportunamente a todas las autoridades.

## 1.- REGLAMENTO: INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A LOS OBSERVADORES ASOCIADOS.

La Presidenta de Ibermedia informó sobre la solicitud realizada ante la SEGIB para esclarecer la situación de los observadores asociados. Luego de una reunión del Comité Ejecutivo (en Berlín, de la que participó Pierre Emile Vandoorne Romero, como Secretario Ejecutivo de CAACI), Enrique Vargas por la SEGIB, anunció que Italia es de facto un observador asociado, y que el Consejo Intergubernamental tenía la potestad para decidir con total libertad cuáles son los derechos y obligaciones de Italia. Entonces de acuerdo al mandato recibido de parte del Consejo Intergubernamental, se amplían los derechos, teniendo voz y voto y solo quedando restringidos por la imposibilidad de conformar el Comité Ejecutivo u ocupar la Presidencia del Programa.

María Giuseppina Troccoli, agradeció y mostró la conformidad de Italia por el cambio de status para los Estados observadores asociados.

### **Acuerdo**

La Presidenta de Ibermedia puso a consideración del Consejo Intergubernamental la redacción de un texto nuevo de reglamento para incorporar la figura de "Observador Asociado" y las condiciones de su incorporación al Programa. Se aprobó por unanimidad.

## 2.- PREVISIÓN DE APORTES 2020.

La Secretaria Técnica de la Unidad Técnica Ibermedia, consultó a las autoridades sobre la disposición para el pago de las cuotas, ya que hasta el momento solamente Costa Rica ha depositado su pago.

Sheila González, Directora de cinematografía de Panamá, informó que la cuota de su país se encuentra ya en el Departamento de Tesorería del Ministerio y que sólo faltan algunas instancias técnicas para que el pago sea transferido, al tiempo que ya está en proceso de pago la cuota 2019/2020 de CAACI. Wilfredo González Gaitán, de la Dirección de Cinematografía de Guatemala informó que el pago de su país se encuentra en una situación similar. María Giuseppina Troccoli informó que el pago de la Dirección General de Cine de MIBAC, Italia, se ha atrasado porque ha cambiado el Director General y que en las próximas semanas estará lista. Tania Delgado, vicepresidenta del ICAIC de Cuba, informó que la cuota se hará efectiva a partir del mes de julio. Idania Castillo, codirectora de la Cinemateca Nacional de Nicaragua informó que en el curso del mes de mayo se realizará el pago.

Jaime Tenorio, director de cinematografía del Ministerio de Cultura, informó que en Colombia están en proceso de revisión, porque si bien estaban previstos los fondos, el proceso devaluatorio que su país está enfrentando exige la revisión de todas las cuentas públicas y la asignación de partidas. Daniel Laguna informó que Chile se encuentra en una situación similar, lo mismo que el INCAA de Argentina, que según lo informado por Viviana Dirolli, está revisando sus partidas presupuestarias, por la conjunción de un proceso devaluatorio y la reducción del fondo de fomento por el impacto que suponen las salas de cine cerrados.

Alfredo Caldera, informó que en el marco del bloqueo financiero, Venezuela está revisando internamente sus partidas para poder honrar las deudas de Ibermedia y de CAACI.

Leticia Godinho, representante de ANCINE, informó que Brasil se encuentra en proceso de resolver la deuda del año 2019 y que en función de la emergencia sanitaria aún no han destinado fondos para la cuota 2020.

María Novaro, Presidenta de IMCINE, informó que México recién está ingresando en la fase 3 de la pandemia, por lo que existe cierta incertidumbre con respecto a todos los presupuestos públicos y quizás esa situación genere retrasos en los pagos.

Jaime Alexandre representante de España, indicó que el ICAA ha remitido los expedientes para el pago de CAACI e Ibermedia.

### 3.- APROBACIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA CONVOCATORIA 2020 Y FLEXIBILIDAD PARA OBLIGACIONES Y PLAZOS DE CONVOCATORIAS ANTERIORES.

Elena Vilardell, Secretaria Técnica del Programa Ibermedia informó sobre las medidas que la Unidad Técnica tomó con respecto a la convocatoria 2020. Con respecto al desarrollo de proyectos se estableció que el contrato de cesión de derechos sin necesidad de ser notariado, adjuntando un compromiso escrito de que será notariado una vez acabada la emergencia sanitaria. En el caso de coproducción se podrá presentar el documento de declaración de independencia entre las empresas coproductoras sin tener que pasar por el notario, adjuntando también el compromiso de que se presentará una vez normalizada la situación. La solicitud de reconocimiento previo se podrá solicitar por vía telemática.

La Secretaria Técnica puso a consideración del Consejo Intergubernamental las siguientes medidas acordadas por el Comité Ejecutivo del Programa Ibermedia:

- en caso de aplazamiento o suspensión de rodaje por la emergencia sanitaria COVID-19 (aquellos que puedan acreditar que tenían fecha de inicio de rodaje en medio de la emergencia sanitaria), se posibilitará el anticipo del segundo plazo de la ayuda en el momento en que se retome el rodaje.
- para todos aquellos proyectos aprobados con anterioridad y que en este momento estén en proceso de estreno, se extenderá el plazo a partir de la solicitud del productor mayoritario. A solicitud de Argentina se propuso la asimilación del estreno en plataformas virtuales al estreno comercial en sala.

Nicolás Batlle, vicepresidente del INCAA, informó que por resolución interna se ha dispuesto que, si bien por ley de cine de Argentina se establece que las películas deben estrenarse como primera ventana en salas cinematográficas, por la situación de emergencia sanitaria con los cines cerrados, se ha habilitado el estreno en CINE.AR, la plataforma y el canal de TV del Instituto. Dicha habilitación da derecho a acceder a los subsidios que le corresponden una vez estrenada la película.

Christian Michel Salazar, representante de DAFO, expuso su preocupación por el reconocimiento previo, que, en muchos casos, como en los concursos de coproducción minoritaria, es requisito indispensable. Elena Vilardell, recalcó que el tiempo estimativo para el reconocimiento previo es entre el mes de febrero y el mes de noviembre o diciembre, cuando se reúne el Consejo Intergubernamental, pero dejó abierta la posibilidad de considerar casos específicos si existiese alguna contingencia por la emergencia sanitaria.

Con respecto a la solicitud de Argentina de homologar el estreno en plataformas virtuales a los estrenos en salas, Pierre Emile Vandoorne Romero, expresó su conformidad pero solicitó que sea extensiva todos los países que tomaran medidas similares y no sólo para Argentina.

Elena Vilardell informó que es necesario tener en cuenta de qué tipo de plataforma se trata (pública o privada) y cuáles son los alcances de los derechos territoriales de exhibición.

Daniel Laguna, Secretario Ejecutivo del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, informó que en Chile están trabajando en un proyecto similar al argentino, asignando el pago de un canon por la exhibición de películas (cuyo estreno haya sido cancelado por causa de la emergencia sanitaria), en la plataforma Onda Media. Laguna en ese sentido propuso que se considere el estreno en plataformas públicas y con un alcance territorial nacional.

Pierre Emile Vandoorne Romero, propuso que el aval del estreno esté supeditado a lo dispuesto por cada una de las autoridades nacionales en cada territorio e hizo mención a que se considere que esta decisión afecta a los vendedores nacionales, porque quien vende a las plataformas es el agente de ventas, por lo que propuso que en el caso de aprobarse la medida sea en forma temporal hasta tanto dure la emergencia sanitaria.

Jaime Tenorio, director de cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia, propuso que se consideren las plataformas públicas y privadas en tanto que sólo se considere el territorio nacional. Pierre Emile Vandoorne Romero y Roberto Blatt coincidieron con dicha propuesta.

## **Acuerdo**

Se aprueban por unanimidad las modificaciones propuestas por la UTI,

- en caso de aplazamiento o suspensión de rodaje por la emergencia sanitaria COVID-19 se posibilitará el anticipo del segundo plazo de la ayuda en el momento en que se retome el rodaje.
- para todos aquellos proyectos aprobados con anterioridad y que en este momento estén en proceso de estreno, se extenderá el plazo a partir de la solicitud del productor mayoritario, habilitando el estreno en plataformas virtuales sean públicas o privadas, siempre con acuerdo de ambos coproductores y dentro del territorio de cada uno de los países.

## **4.- PROPUESTAS DE ANALISTAS: FORMACIÓN - DESARROLLO - COPRODUCCIÓN.**

Elena Vilardell, informó que es necesario iniciar el proceso de propuestas de analistas de formación, desarrollo y coproducción para el año 2020. Deben ser profesionales de reconocido prestigio que conozcan tanto el ámbito de la producción como el del guion y que obviamente sepan hablar español y/o portugués. Solicitó a las autoridades que sería óptimo que las candidaturas se presenten antes de fines de abril.

## **5.- AYUDAS A FORMACIÓN: ESCUELA DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS, CINE EN CONSTRUCCIÓN, CURSO IBEROAMERICANO DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS.**

Elena Vilardell informó que existen apoyos que se dan anualmente y que deben ser ratificados por el Consejo Intergubernamental. Se puso a consideración de las autoridades la aprobación de la continuación de los apoyos a la Escuela de San Antonio de los Baños, de Cine en Construcción y del Curso Iberoamericano de proyectos cinematográficos.

Ramón Samada y Tania Delgado del ICAIC, informó que en el caso de San Antonio de los Baños se ha mantenido la regularidad del año lectivo, más allá de las previsiones sanitarias que se instrumentado.

## **Acuerdo**

La Asamblea acordó en forma unánime continuar con la ayuda de la Escuela de San Antonio de los Baños.

La Asamblea acordó en forma unánime posponer la ratificación del apoyo de Cine en Construcción para la próxima reunión virtual.

La Asamblea acordó en forma unánime continuar con la ayuda del Curso Iberoamericano de proyectos cinematográficos.

El Secretario Ejecutivo de CAACI y la Presidenta del Programa Ibermedia agradecieron la participación de todos los delegados y representantes presentes. No habiendo otro tema que atender, se declara finalizada la reunión y se emite la presente acta, que firmarán digitalmente las Autoridades y representantes acreditados.

Los documentos incluidos en la carpeta digital "REUNIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL CAACI - IBERMEDIA / Emergencia COVID-19" forman parte integral de esta Acta.

**NICOLÁS BATLLE**  
Vicepresidente

**Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) ARGENTINA**

**ROXANA MOYANO**  
Directora Ejecutiva

**Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisuales Bolivianos (ADECINE) BOLIVIA**

**LETICIA GODINHO**

**Asesor Internacional Agencia Nacional do Cine (ANCINE) BRASIL**

**DANIEL LAGUNA GUTIERREZ**

**Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual Secretaría de las Culturas y las Artes  
CHILE**

**JAIME TENORIO**  
Director

**Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura COLOMBIA**

**ANA XOCHITL ALARCÓN**  
Directora

**Centro Costarricense de Producción Cinematográfica COSTA RICA**

**RAMÓN SAMADA**

**Vicepresidente de Relaciones Internacionales Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos  
(ICAIC) CUBA**

**JAN VANDIERENDONCK**  
Director Ejecutivo

**Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) ECUADOR**



**MARIEMM PLEITEZ**

**Directora Nacional de Artes, Ministerio de Cultura de EL SALVADOR**

**JAIME ALEXANDRE**

**Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales**

**Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) ESPAÑA**

**WILFREDO GONZÁLEZ GAITÁN**

**Jefe de Departamento Apoyo a la Creación Ministerio de Cultura y Deportes GUATEMALA**

**MARÍA GIUSEPPINA TROCCOLI**

**Dirigente Servizio II - Cinema e Audiovisio MIBACT - Direzione Generale Cinema Ministero dei Beni e delle Attività Culturali e del Turismo - ITALIA**

**IDANIA CASTILLO**

**Co-Directora Cinemateca Nacional de Nicaragua NICARAGUA**

**SHEILA GONZÁLEZ**

**Directora Nacional de Cinematografía - Ministerio de Cultura PANAMÁ**

**GUILLERMINA VILLALBA BAZÁN**

**Directora del Audiovisual Secretaría Nacional de Cultura PARAGUAY**

**CHRISTIAN MICHEL SALAZAR TARAZONA**

**Asesor del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales PERÚ**

**LUIS CHABY VAZ Presidente**

**Instituto do Cinema e Audiovisual (ICA) PORTUGAL**

**BONI GUERRERO**

**Encargado Departamento Legal de Dirección General de Cine REPÚBLICA DOMINICANA**

**ROBERTO PLATT**

**Director**

**Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU) URUGUAY**

**ALFREDO CALDERA**

**Vicepresidente, Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC) VENEZUELA**

**PIERRE EMILE VANDOORNE ROMERO**

**Secretario Ejecutivo CAACI**

**BEATRIZ NAVAS**

**Presidenta Programa Ibermedia**

**ELENA VILARDELL**

**Secretaria Técnica y Ejecutiva Programa Ibermedia**